

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8254 *MOQUENGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta General Ordinaria

Los Administradores solidarios de Moquengui, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrara en el despacho de Notario don Sebastián Antich Verdera, con domicilio en la calle del Bisbe Llompart, 133, de Inca, el próximo día 27 de junio de 2013 a las 8:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 de junio de 2013 a las 8:30 horas, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales en forma abreviada, del Informe de Auditoría llevada a cabo, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores Sociales durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Propuesta de traslado del domicilio social a Madrid, a la calle Arboleda, n.º 18, nave 9 (28031), lo que implica la modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Solicitud de autorización de los señores accionistas de la Junta General Ordinaria para que los Administradores ejerciten las acciones civiles y penales que estimen oportunas contra los anteriores administradores y Joaquín Cotoner Goyeneche.

Sexto.- Designación de Auditor de cuentas para el ejercicio social correspondiente al año 2013.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades a los Administradores solidarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para elevación a público de los mismos, en los más amplios términos, incluyendo la facultad de subsanaciones de errores que pudieran contener el acta levantada por el Notario que, en su caso, actúe.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta. El acta que levante el Sr. Notario tendrá la consideración de Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 y 287 del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicita de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda el contenido del art. 197 del RD: 1. Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el art. 13 de los Estatutos.

Selva, 18 de mayo de 2013.- Doña María Concepción Fuster González de la Riva, Administrador solidario.

ID: A130030308-1